

KALREA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía KALREA S.A. Se constituyó el 27 de diciembre del 2013 en Guayaquil, Ecuador. La Actividad principal de KALREA S.A., es dedicarse a actividades de fabricación de complementos para la construcción.

Según las regulaciones vigentes en el Ecuador, el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es el dólar de los Estados Unidos de América, por lo que las cifras indicadas se presentan en esta moneda.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son representados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la federación nacional de contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Las NEC emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y representación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No 4 publicada en el RO No 348 de Septiembre 4, 2006 dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 de año 2009. Posteriormente la Superintendencia de compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIIF por lo que mediante Resolución No 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetas a su control y vigilancia:

- 1) Aplicaran a partir del 1 enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007 ; las compañías de economía mixta y las que abajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3) Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

b) EFECTIVO Y BANCOS LOCALES

Incluyen efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

c) INVENTARIOS

Se valorizan a su costo o su valor neto de realización, el costo se determina por el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución.

d) RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS

La Compañía reconoce ingresos estos se registran en el momento en que se incurren. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y de impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la Compañía vaya a recibir un beneficio económico futuro.

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes; y, el importe de los ingresos de la operación y los costos puedan valorarse con fiabilidad.

e) RECONOCIMIENTOS DE GASTOS

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

f) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Para el primer año de operaciones de la Compañía aplica lo indicado en la Ley de Régimen Tributario Interno que en su artículo 9.1 establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, indicando que: "Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión".

g) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIFF para PYMES, requieren que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de la institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponde a saldos en cuentas corrientes mantenidas principalmente en el Banco Internacional por US\$ 296,54 por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por cobrar se reportan por un saldo de US\$ 2.153

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2015 los inventarios se conforman por materia prima por US\$ 4.989,37 y productos en proceso valorado por US\$ 704,21.

6. PROVEEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por pagar corriente a proveedores comerciales presentan un saldo de US\$ 2,129,42 retenciones de impuestos por pagar de US\$ 219,59, aportes por pagar al IESS de US\$ 1.319,54 beneficios sociales de US\$ 5.990,56.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1.00 cada acción. Determinando un Capital al 31 de Diciembre del 2015 de US\$ 800.

Como resultado del segundo año de operaciones, la Compañía registra una pérdida de US\$ 32,322,04 producto de la inversión concentrada en inventario y costos operativos de producción, los gastos administrativos representan un 16,97 % de los ingresos del período 2015.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos salvo contingencias ejecutadas y no reveladas por la Compañía.



CPA Misael Eduardo Villón Cajamarca
Contador Público Autorizado